FG-GGI Nº 898/2015

Asunción, 4 de noviembre de 2015.-

ACLARACIÓN N°4

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 09/15
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"
Expediente Nº 328.177
ID Nº 288.329

El Fondo Ganadero, comunica las siguientes aclaraciones a las consultas recibidas:

CONSULTA 1: en el PBC, Sección III. Suministros Requeridos, numeral 2. Plan de entrega (Bienes), en relación a todos los ítems licitados, la convocante ha estipulado lo siguiente: *"Los bienes serán proveídos una vez emitida la Orden de Provisión por parte de la Gerencia de Tecnología de la Información del Fondo Ganadero; en la misma se fijara el día y plazo en que deberá hacerse la entrega".*

Al respecto, visto que es de importancia relevante y condicionante para el análisis de presentación o no de oferta el tener determinado en forma previa a la presentación de la misma el PLAZO que se contará, en caso de resultar adjudicados, para la entrega de los bienes una vez emitida la documentación pertinente – Orden de Provisión – esto sumado a que el hecho de establecer la determinación del plazo de entrega a un hecho posterior al de presentación de oferta genera una abierta vulneración al principio de igualdad y libre competencia, solicitamos que sea indicado por la Convocante, en forma previa a la presentación de ofertas, el plazo en días que se dispondrá para entrega de los bienes, y particularmente los relacionados a los sgtes. Ítems:

1. Computadoras modelo ALL IN ONE.
2. Computadoras modelo PC de Escritorio.
3. Servidores de Archivos Rackeable.
4. Computadora Portátil – Notebook.
5. Escáner para digitalización de imágenes y documentos.
6. Monitores Planos.
9. Switch Ethernet.
10. UPS de 2500 VA.

Que, particularmente solicitamos que mínimamente sean estipulados 20 días corridos computados a partir de la recepción de la Orden de Provisión a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información del Fondo Ganadero

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda Nº 4.

CONSULTA 2: Para el ítem 4, Computadora Portátil – Notebook, solicitan:
Puertos USB: cuatro (mínimo)

Debido a que no todos los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con 4 puertos USB, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 4 USB como mínimo, o en su defecto entregar HUB USB para cumplir con la cantidad requerida de puertos y así de esta manera permitir mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Articulo 4º de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

RESPUESTA: Nos ratificamos en lo solicitado en el PBC.

CONSULTA 3: Para el ítem 4, Computadora Portátil – Notebook, solicitan:
Deberá ser en español con teclado numérico integrado, configurado en correspondencia de teclas.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si "*configurado en correspondencia de teclas*" se refiere al teclado completo, de manera a ofertar lo correcto.

RESPUESTA: Configurado en correspondencia de teclas se refiere a que al presionar una tecla deberá visualizarse en pantalla exactamente el carácter indicado en el mismo. Esto incluye los caracteres especiales y no se refiere a las teclas de función. Nos referimos al teclado completo.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de la UOC

MCL/ae